



Universidad de Granada
Sección de Presupuestos

EXPEDIENTE
DE
AMPLIACIONES DE CRÉDITO

EXPEDIENTE DE:
AMPLIACIONES DE CRÉDITO

Modificación Presupuestaria:

AMPLIACIONES DE CRÉDITO

422 D.143.00	Retribuciones de personal de colaboración social	250.000,00 €
	TOTAL	250.000,00 €

Financiación que se propone:

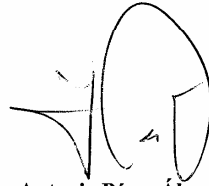
AUMENTO DE PREVISIONES INICIALES

870.01	Remanente de tesorería no afectado	250.000,00 €
--------	------------------------------------	---------------------

MEMORIA

El presente expediente de alteración presupuestaria se realiza para dotar de crédito la aplicación presupuestaria 422D.143.00 "Retribuciones de personal de colaboración social", incluida en el capítulo 1º "Gastos de Personal" del Presupuesto de 2009 de esta Universidad, debido a un mayor gasto en dicho concepto. Este crédito disfruta del carácter de "ampliable" según las Normas de Ejecución del mencionado Presupuesto, y ha sido financiado mediante Remanente de Tesorería no afectado, equilibrándose el Presupuesto de Ingresos con el consiguiente aumento de las previsiones iniciales.

Granada, 30 de junio de 2009



Juan Antonio Pérez Álvarez
Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ QUIRÓS, Jefe de la Sección de Presupuestos de esta Universidad,

CERTIFICA: Que en la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2008, se ha obtenido un Remanente de Tesorería por importe de **172.859.977,68 €** y que contempla el siguiente detalle:

Remanente de Tesorería afectado..... **128.666.406,57 €**
Remanente de Tesorería no afectado..... **44.193.571,11 €**

Que con financiación de Remanente de Tesorería se tramita el siguiente expediente de alteración presupuestaria:

- 1) Incorporaciones de Remanentes de Crédito, por un importe de **150.008.077,41 €**, que responde a los siguientes criterios:
Remanente de Tesorería afectado..... **128.666.406,57 €**
Remanente de Tesorería no afectado..... **21.341.670,84 €**
- 3) Créditos Extraordinarios o Suplementos **1.666.375,22 €**
- 4) Ampliaciones de Crédito **250.000 €**

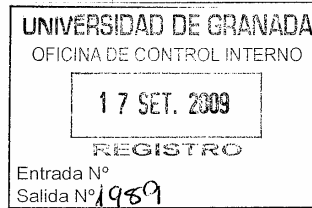
Y para que así conste expido el presente certificado con la conformidad del Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos, consignando la existencia de un Remanente de **20.985.525,05 €**, en Granada a treinta de junio de dos mil nueve.

Vº Bº
EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

P. n.


Juan Antonio Pérez Álvarez





Expediente número: 4/2009

Tipo: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. AMPLIACIONES DE CREDITO

Fecha: De 01/01/2009 a 30/06/2009

Importe: 250.000€

Vista por esta Oficina de Control Interno la documentación incluida en el Expediente citado, en uso de las atribuciones conferidas a la misma en el artículo 224 de los Estatutos de la UGR, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, (BOJA nº 236, de 9 de diciembre de 2003), en concordancia con lo preceptuado en el artículo 82 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), en desarrollo de las competencias asignadas en los artículos 103 a 108 del Capítulo III, Sección II de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2009, aprobadas por Consejo Social, con fecha 19 de Diciembre de 2008, (BOJA Nº 8 de 14/01/2009) y para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28 b) de las citadas Bases de Ejecución del Presupuesto, **se informa que:**

La documentación que se acompaña justifica los datos recogidos en el Expediente.

Granada, 16 de Septiembre de 2009

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO




D. Manuel Prados Prados.
Interventor.

